VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN Nº 26 EXTRAORDINARIA, DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS, CELEBRADA EL 12 DE MAYO DE 2022.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Y si me permiten damos inicio a la sesión 26 Extraordinaria del Consejo General, por lo que les doy la más cordial bienvenida señoras y señores integrantes, desarrollaremos esta sesión Extraordinaria de manera presencial con quienes se encuentran en este recinto y de manera virtual perdón a quienes nos acompañan a través de la plataforma de videoconferencias en cumplimiento al Acuerdo IETAM-A/CG-08/2020.

Señor Secretario le solicito se sirva pasar lista de asistencia y declarar la existencia del quórum, si es tan amable.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con gusto Consejero Presidente.

Bien, a continuación, se llevará a cabo el pase de lista de asistencia.

LICENCIADO JUAN JOSÉ GUADALUPE RAMOS CHARRE, CONSEJERO PRESIDENTE: Presente, perdón Secretario.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias.

INGENIERO JUAN DE DIOS ÁLVAREZ ORTIZ: Presente el suscrito, como Secretario Ejecutivo del Instituto.

Por las señoras consejeras y señores consejeros electorales.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: MAESTRO ELISEO GARCÍA GONZÁLEZ.

Maestro Eliseo García González: Presente.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias. LICENCIADA ITALIA ARACELY GARCÍA LÓPEZ.

Licenciada Italia Aracely García López: Presente.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias. MAESTRA MARCIA LAURA GARZA ROBLES.

Maestra Marcia Laura Garza Robles: Presente.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias. LICENCIADA DEBORAH GONZÁLEZ DÍAZ.

Licenciada Deborah González Díaz: Presente.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias. MAESTRA MAYRA GISELA LUGO RODRÍGUEZ.

Maestra Mayra Gisela Lugo Rodríguez: Presente.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias. MAESTRO JERÓNIMO RIVERA GARCÍA:

Maestro Jerónimo Rivera García: Presente.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias.

Por la representación de los partidos políticos.

Por el Partido Acción Nacional, el representante propietario Ingeniero Luis Tomás Vanoye Carmona.

INGENIERO LUIS TOMÁS VANOYE CARMONA: Presente.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias. Por el Partido Revolucionario Institucional el representante propietario Maestro Alejandro Torres Mansur.

MAESTRO ALEJANDRO TORRES MANSUR: Nuevamente buenas tardes a todas y a todos, presente.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias, buena tarde. Por el Partido de la Revolución Democrática, el representante propietario ciudadano Benjamín de Lira Zurricanday.

CIUDADANO BENJAMÍN DE LIRA ZURRICANDAY: Presente, muy buenas tardes a todas y a todos, y mil disculpas gracias.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias, buena tarde. Por el Partido del Trabajo, el representante suplente Licenciado Erick Daniel Márquez de la Fuente.

LICENCIADO ERICK DANIEL MÁRQUEZ DE LA FUENTE: Presente, buenas tardes.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias, buena tarde. Por el Partido Verde Ecologista de México, el representante propietario Licenciado Oscar Alberto Lara Sosa.

LICENCIADO OSCAR ALBERTO LARA SOSA: Presente, muy buenas tardes.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias, buena tarde. Por el Partido morena, el representante suplente Licenciado Andrés Norberto García Repper Favila.

LICENCIADO ANDRÉS NORBERTO GARCÍA REPPER FAVILA: Presente, buenas tardes.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias, buena tarde.

Bien Consejero Presidente, le informo que concluido el pase de lista de asistencia, se encuentran de manera presencial en esta sesión el Consejero Presidente, cuatro consejeras electorales y dos consejeros electorales, así como dos representantes de partido político; en tanto que de manera virtual a través del uso de la plataforma tecnológica de videoconferencias lo hacen cuatro representantes de partido político hasta este momento; por lo tanto se declara la existencia del quórum legal para llevar a cabo válidamente la presente sesión Extraordinaria.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias señor Secretario.

Efectuado el pase de lista de asistencia y verificada la existencia del quórum requerido para el desarrollo de la sesión, declaro formalmente instalada la misma siendo las dieciséis cuarenta y nueve horas del día doce de mayo del año dos mil veintidós.

Bien, si me permiten, advertir que está presente en este recinto el ciudadano representante suplente del Partido Político morena el Licenciado Andrés Norberto García Repper Favila, y en atención a que es la primera ocasión en que comparece ante el pleno de este Consejo General procederemos a tomar la protesta de ley solicitando a las señoras y señores integrantes sean tan amables de eh vaya acompañarme desde su lugar poniéndonos de pie por favor.

Ciudadano Andrés Norberto García Repper Favila, representante suplente del Partido Político morena ante el Consejo General del Instituto Electoral de

Tamaulipas, pregunto a usted ¿protesta guardar y hacer guardar la Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, así como las leyes que de dichas constituciones emanen, así como cumplir con las normas contenidas en ellas y desempeñar leal y patrióticamente la función que su instituto político le ha encomendado?

EL REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO MORENA, LICENCIADO ANDRÉS NORBERTO GARCÍA REPPER FAVILA: Sí, protesto.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Muchas gracias. Si así lo hiciere que la sociedad se lo premie y si no se lo demande.

Les ruego tomar asiento si son tan amables.

Ahora bien, conforme a lo dispuesto por el artículo 16 párrafo uno del Reglamento de Sesiones del Instituto Electoral de Tamaulipas, le solicito señor Secretario sea tan amable de poner a consideración la dispensa de lectura del proyecto de Orden del día así como el contenido del mismo en virtud de haberse circulado con anticipación.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con todo gusto Consejero Presidente.

Se pone en este momento a la consideración de las señoras consejeras y señores consejeros electorales, la dispensa de lectura del Orden del día, así como también el contenido del mismo.

Bien, no habiendo comentarios al respecto, a continuación se tomará la votación nominativa de cada Consejera y de cada Consejero Electoral, motivo por el cual les solicito sean tan amables de emitir el sentido de su voto respecto de la aprobación de la propuesta.

Consejero Presidente Juan José Guadalupe Ramos Charre, a favor.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias.

Consejero Eliseo García González, a favor.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias.

Consejera Italia Aracely García López, a favor.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias.

Consejera Marcia Laura Garza Robles, a favor.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias.

Consejera Deborah González Díaz, a favor.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias.

Consejera Mayra Gisela Lugo Rodríguez, a favor Secretario.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias.

Consejero Jerónimo Rivera García, a favor.

EL SECRETARIO EJECUTIVO; Gracias.

Bien, concluida la votación doy fe Consejero Presidente, que hay aprobación por unanimidad con siete votos a favor, de las señoras consejeras y señores consejeros electorales, respecto de la dispensa de lectura del Orden del día, así como también sobre su contenido.

Aclarando que el texto del mismo formará parte integrante del acta de la presente sesión.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias señor Secretario, le solicito iniciemos con el desahogo del Orden del día aprobado si es tan amable.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con gusto señor Presidente.

Previo a ello, y habida cuenta que los documentos motivo de esta sesión se hicieron del conocimiento de las y los integrantes de este Consejo con la debida anticipación, conforme a lo dispuesto por el artículo 16 párrafo 3, del Reglamento de Sesiones del Instituto Electoral de Tamaulipas, me permito solicitar su autorización para que esta Secretaría consulte si se dispensa la lectura de los documentos que se hicieron previamente circular, ello con el propósito de evitar la votación del permiso correspondiente en cada uno y así entrar directamente a la consideración de los asuntos de esta sesión Extraordinaria.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Señor Secretario le solicito, su propuesta la someta a la consideración y posteriormente a la aprobación de los integrantes del Consejo General.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con gusto Consejero Presidente.

Se pone en este momento a la consideración de este Consejo, la dispensa de lectura de los documentos que previamente fueron circulados.

Bien, no habiendo comentarios al respecto, a continuación se tomará la votación nominativa de cada Consejera y cada Consejero Electoral, por lo cual solicito de nueva cuenta sean tan amables de emitir el sentido de su voto respecto de la aprobación de la propuesta.

Consejero Presidente Juan José Guadalupe Ramos Charre, a favor, a favor Secretario.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias Presidente.

Consejero Electoral Eliseo García González, a favor.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias Consejero.

Consejera Electoral Italia Aracely García López, a favor.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias Consejera.

Consejera Electoral Marcia Laura Garza Robles, a favor.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias Consejera.

Consejera Electoral Deborah González Díaz, a favor.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias Consejera.

Consejera Electoral Mayra Gisela Lugo Rodríguez, a favor Secretario.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias Consejera.

Consejero Electoral Jerónimo Rivera García, a favor.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias Consejero.

Bien, concluida la votación doy fe Consejero Presidente, que hay aprobación por unanimidad con siete votos a favor, de las señoras consejeras y señores consejeros electorales, respecto de la dispensa de lectura de los documentos que fueron previamente circulados.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias señor Secretario, le solicito se sirva dar cuenta del punto uno enlistado en el Orden del día.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con gusto Consejero Presidente.

El punto uno del Orden del día de esta sesión corresponde, al Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, que resuelve el Procedimiento Sancionador Especial identificado con la clave PSE-41/2022, instaurado con motivo de la denuncia interpuesta por el Partido Político morena en contra del Ciudadano Francisco Javier García Cabeza de Vaca, en su carácter de Gobernador Constitucional del Estado de Tamaulipas, por la supuesta comisión de las infracciones consistentes en uso indebido de recursos públicos y transgresión al principio de imparcialidad.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias, señor Secretario.

Previo a someter a la consideración de las señoras y señores integrantes del Consejo General el proyecto de resolución, le solicito sea tan amable de dar lectura al apartado del proyecto relativo a los puntos resolutivos.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con gusto Consejero Presidente.
Los puntos resolutivos del proyecto que está a la consideración del pleno, son los siguientes:

“PRIMERO. Son inexistentes las infracciones atribuidas al ciudadano Francisco Javier García Cabeza de Vaca, en su carácter de Gobernador Constitucional del Estado de Tamaulipas, consistentes en uso indebido de recursos públicos y transgresión al principio de imparcialidad.

SEGUNDO. Publíquese la presente resolución en los estrados y en la página de internet de este Instituto.

Notifíquese como corresponda.”

Es cuanto Consejero Presidente, son los puntos resolutivos del proyecto.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias señor Secretario. Señoras y señores integrantes del Consejo General, está a su consideración el proyecto de resolución. Sí, en primera ronda solicita el uso de la palabra la representación de morena, tiene el uso de la palabra señor representante.

EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO MORENA: Gracias Consejero Presidente.
En las mediciones tan cacareadas por Lorenzo Córdova respecto de la confianza en las instituciones electorales, la gente no distingue de la labor de organizar los comicios a sancionarlos y con esa presunción el Consejero Presidente del Instituto

Nacional Electoral, superior jerárquico de todos ustedes o al menos uno de los dos superiores jerárquicos que ustedes tienen, el otro anda por estas tierras.

No hace ninguna observación respecto de la función para judicial de los órganos colegiados, este órgano colegiado quiero que quede muy claro, me refiero a este órgano autoridad, las personas que lo integran se merecen todo mi respeto pero este órgano colegiado no, no está actuando con imparcialidad no, no goza de la confianza por lo menos de uno de los que estamos compitiendo en esta elección y sus resoluciones son por lo menos lamentables jurídicamente.

Voy a citar las frases que dijo el denunciado, “de eso ya no hay pretexto eso ya lo saben transmítanlo y saben que vamos a defender lo que hemos construido juntos Tamaulipas tiene rumbo y dirección y tiene que haber continuidad y va depender de todos nosotros dar la batalla para que así sea, que Dios me los bendiga a todos”, esto no fue un mensaje de año nuevo eh, esto no fue un mensaje de hace 5 años, este mensaje se dio el 2 de febrero una semana antes de que empezaran las campañas en horario hábil e instalaciones de gobierno frente a los trabajadores, y si yo soy un burócrata y llega el señor gobernador y en mi oficina me ordena “transmítanlo tiene que haber continuidad” yo estoy seguro que no se refiere a continuidad en el horario porque esa es nuestra obligación, no tiene que haber continuidad en el esfuerzo porque esa es nuestra obligación, todos los servidores públicos están llamados a cumplir el artículo 134, al parecer el Gobernador no.

En otro de los asuntos que se van a ventilar hoy, vamos a ver como esta autoridad ante la más tímida manifestación en redes sociales se pronuncia en contra y justamente de una Alcaldesa pero ya llegaremos a ese punto; aquí lo que me parece increíble es que se pone en una tabla en una matriz estos dichos y del otro lado se pone lo que juzga esta autoridad electoral administrativa respecto de los dichos del denunciado aún Gobernador en funciones y dicen “en el presente caso se advierte que las frase analizadas en este apartado se emitieron en un momento y lugar diverso, de modo que debe analizarse de manera independiente, en efecto se advierte que la primera parte del discurso se desarrolla en los cubículos donde trabajan los servidores públicos” ah! menos mal una la dijo aquí y la otra dijo allá, frente al elevador, no bueno eso hace toda la diferencia que bueno entonces le podemos pedir a alguien de morena que se vaya a parar en la zona de los elevadores de la Torre de Gobierno a hacer proselitismo no hay ningún problema y luego dicen “lo anterior resulta relevante en el presente caso toda vez que no se tiene el contexto general de la expresión”.

Muy bien, no se entiende el contexto no sabe esta autoridad que estamos en Proceso Electoral, “por otra parte vamos a defender lo que hemos construido no tiene significado único de carácter proselitista o electoral” ¿no? salvo que estamos en Proceso Electoral, “sino que se trata de una frase genérica que puede interpretarse en diversos sentidos”, por supuesto todas las malditas palabras de la

lengua española son polisémicas todas se pueden interpretar de muchas maneras, la Constitución establece por lo menos cuatro formas de interpretación, pero estamos en Proceso Electoral y ustedes son una autoridad electoral.

Por lo que hace a la expresión consistente en que “tiene que haber continuidad” debe considerarse primeramente que la Real Academia Española establece lo que significa, esta es una real ¿qué significa continuidad? “Unión natural que tienen entre sí las partes del contínuo bla bla bla”, por otro lado, el concepto de continuidad y aquí tenemos que la autoridad no nada más es investigadora y sancionadora también es autoridad lingüística, aquí viene su definición tiene un significado diverso en materia de administración pública, el cual, ¿y cómo se obtiene el acceso a la administración pública si no es por la vía electoral? Y ¿cómo se entiende una frase así dicha en un proceso electoral? En materia de administración pública el cual está relacionado, se va a acabar mi tiempo me espero a la segunda ronda, gracias.

EL CONSEJERO PRESIDNETE: Gracias señor representante muy amable. Bien continúa abierta la primera ronda estamos en el asunto uno del Orden del día, ¿alguna otra intervención? bien, en segunda ronda ¿alguna intervención? adelante señor representante del Partido Político morena tiene el uso de la palabra.

EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO MORENA: Gracias. Dicho concepto se refiere a que los individuos, las organizaciones, las comunidades y los gobiernos proporcionan los servicios críticos, bueno a mí no me tiene que venir a decir nadie que mi trabajo debe ser contínuo pues si estoy obligado constitucional y legalmente soy responsable jurídica y penalmente si no lo hago, y les voy a recordar una cosa: esta no es autoridad penal sin embargo sí comparte los criterios del jus puniendi o sea del derecho penal para los que no sean abogados, respecto de no juzgar a nadie sino existe la norma clara y precisa que se adapte a esa conducta al menos de manera presuntiva o presuncional.

El artículo 11 de la Ley General de Delitos Electorales, fracción IV, establece que los servidores públicos que presten apoyo a una candidatura o a un candidato, una coalición en sus horarios de labores son penalmente responsables; claro aquí más adelante dicen “no llamó al voto, no llamó a no votar por los otros”, entonces nos estamos chupando el dedo electoralmente porque esta autoridad ha manejado en sus resoluciones los criterios de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación que hablan de los equivalentes funcionales y el equivalente funcional en términos de las normas y jurisprudencias que ustedes mismos han citado en sus resoluciones tienen que ver con palabras que son sinónimos emotivos y el hecho de que en pleno Proceso Electoral se ande paseando el Gobernador y le diga a la gente “tiene que haber continuidad y tenemos que defender lo que hemos logrado” ¿defender? por cierto, y qué bueno que hay libertad de expresión todavía en México, qué payasada es esa de “defendamos

Tamaulipas” de qué se trata, a quién quieren aterrorizar, no van a lograr convencer a la gente ni de que está en peligro ni de que han hecho un buen trabajo.

Pero continúo, “en ese sentido no se cumple con el requerimiento de que la expresión tenga un significado inequívocamente electoral” no, no es inequívoco eh no es inequívoco como les he dicho, si ya se los dije una vez las expresiones y sobre todo en este tipo de discursos puede ser polisémicas, pero no sé si lo que ustedes están sufriendo sea una presión por parte del Ejecutivo Estatal o simplemente no se quieren meter en honduras y entonces no quieren castigar al Titular del Ejecutivo ni con el pétalo de una amonestación, no puede un gobernante andarse paseando en los pasillos de la administración pública en pleno Proceso Electoral diciéndole a la gente “tiene que haber continuidad y defendámonos” si ustedes me van a decir que le caben todas las interpretaciones menos la de proselitismo, bueno cómo quieren con qué cara quieren que uno diga no pues es que esta autoridad sí está actuando imparcialmente, por no hablar de lo que le permitieron que anduviera campando, campeando perdón por el estado dando su informe cuando estábamos en un proceso que estaba prohibido hacerlo etcétera.

Me voy a la conclusión porque afortunadamente todavía tengo tema. “Dar la batalla adquiere una nueva significación, ni Eugenio Derbez en sus programas ¿sí? adquiere una nueva significación al tratarse de una frase derivada de modo que dar la batalla sobre cuestiones no electorales” ah ya ellos ya asumieron que es sobre cuestiones no electorales, “no puede traducirse en otro contexto es decir, si el contexto previo no es electoral menos la frase derivada no puede considerarse como constitutiva de expresiones por lo tanto al no haber dichas expresiones que de forma univoca e inequívoca puedan traducirse”, me están dejando el blanco de la diana del tamaño de un electrono, yo tengo como Gobernador que decirle a la gente ey! deja de hacer lo que estás haciendo, vete a recorrer la colonias con pipas de agua donde no llega el agua, llena estos formatos, pídele a la gente sus datos para que a cambio les lleves agua, recorre las colonias haciendo bingos, organiza misas, organiza torneos y diles que voten por el Truko porque si eso no lo dice no podemos hablar de que el Gobernador esté violentando el principio de imparcialidad o el principio de neutralidad.

Es una resolución lamentable y no lo sería sino tuviera otra con qué compararse que en su momento llegaremos a discutir, gracias.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Bien gracias señor representante. ¿Alguna otra intervención en segunda ronda?

Bien, si no la hay señor Secretario proceda por favor si esta amable a tomar la votación por la aprobación del proyecto de resolución.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con gusto Consejero Presidente.

Señoras consejeras y señores consejeros electorales, se somete a su aprobación en este momento el proyecto de resolución a que refiere el punto uno del Orden del día; para ello se tomará a continuación la votación nominativa de cada una y cada uno de ustedes, por lo cual les solicito sean tan amables de emitir el sentido de su voto.

Consejero Presidente Juan José Guadalupe Ramos Charre, a favor Secretario.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias Presidente.

Consejero Electoral Eliseo García González, a favor.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias Consejero.

Consejera Electoral Italia Aracely García López, a favor.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias Consejera.

Consejera Electoral Marcia Laura Garza Robles, a favor Secretario.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias Consejera.

Consejera Electoral Deborah González Díaz, a favor.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias Consejera.

Consejera Electoral Mayra Gisela Lugo Rodríguez, a favor Secretario.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias Consejera.

Consejero Electoral Jerónimo Rivera García, a favor.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias Consejero.

Bien, concluida la votación Consejero Presidente, doy fe que hay aprobación por unanimidad con siete votos a favor, de las señoras consejeras y señores consejeros electorales, respecto del Proyecto de Resolución a que refiere el punto uno del Orden del día.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias señor Secretario, le solicito se sirva dar cuenta del asunto enlistado en el Orden del día como dos por favor.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con gusto señor Presidente.

El punto dos del Orden del día refiere al Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, que resuelve los procedimientos sancionadores especiales identificados con las claves PSE-51/2022 y PSE-61/2022, acumulados, instaurados con motivo de las denuncias interpuestas por el Partido Político morena en contra del Ciudadano César Augusto Verástegui Ostos en su carácter de candidato de la Coalición "Va por Tamaulipas" al cargo de Gobernador del Estado de Tamaulipas, por la supuesta contravención a las reglas de propaganda electoral en lo relativo al principio del interés superior de la niñez; así como en contra de los partidos políticos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática, por culpa in vigilando.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias señor Secretario.

Previo a someter a la consideración el proyecto de resolución, le solicito sea tan amable de dar lectura al apartado del proyecto de resolución relativo a los puntos resolutivos, por favor señor Secretario.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con gusto Consejero Presidente.

Los puntos resolutivos del proyecto que está a la consideración, son los siguientes:

"PRIMERO. Es existente la infracción atribuida al Ciudadano César Augusto Verástegui Ostos, consistente en la contravención a las reglas de propaganda electoral en lo relativo al principio del interés superior de la niñez, por lo que se le impone una sanción consistente en amonestación pública, la cual podría aumentar en caso de reincidencia.

SEGUNDO. Inscríbase al Ciudadano César Augusto Verástegui Ostos en el catálogo de sujetos sancionados de este Instituto.

TERCERO. Es inexistente la infracción atribuida al PAN, PRD y PRI, consistente en culpa in vigilando.

CUARTO. Publíquese la presente resolución en los estrados y en la página de internet de este Instituto.

Notifíquese como corresponda."

Es cuanto Consejero Presidente, son los puntos resolutivos del proyecto que está a la consideración.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias señor Secretario.

Señoras y señores integrantes del Consejo General, está a su consideración el proyecto de resolución. La representación del Partido Político morena, adelante señor representante en primera ronda.

EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO MORENA: Gracias Consejero Presidente.

Esta ocasión quizás sea la única en la que el Candidato de la Coalición “Va por Tamaulipas” no tenga responsabilidad directa porque lo haya aprobado, pero como sucede en su campaña y quizá él no controla lo que sucede alrededor, pues estas son gajes del oficio y aquí el llamado es a esta autoridad. Son ya muchas las ocasiones en las que los padres de manera irresponsable están prestando a sus hijos para actos de campaña del Candidato Verástegui, como esta es una autoridad que debe velar en términos del artículo 1° Constitucional por el respeto a los derechos humanos considero una omisión reprobable y reprochable por parte de esta autoridad que no esté haciendo llamados, que no haya sacado un comercial, un anuncio en su página de, institucional en sus redes pidiéndole a las personas que sean responsables, denunciamos a una familia que puso a su hijo en su cumpleaños temático fue del Candidato de la Coalición, pusieron al niño en una barda y detrás de la barda una lona propaganda del Candidato de esa Coalición, el pastel tenía la cara del Candidato de esa Coalición, el niño traía una cachucha de esa Coalición, y le tomaron fotos y las subieron a las redes y lo aplauden.

Hay criterios incluso internacionales en la ONU, en internet, en Facebook y en Twitter del riesgo de usar menores, por el rumbo que lleva esa campaña yo le hago un llamado a los padres de ese niño a no quemarlo en el futuro, no pueden estar utilizando menores en campañas políticas hay un Reglamento del Instituto Nacional Electoral y se refiere a cuando salen los niños en contextos donde se va hablar de una política pública en favor de la niñez o sea hay un candidato que está prometiendo un arenero y un parque en un polígono bueno pues lógico que haya niños, el día del niño es lógico que haya niños pero únicamente bajo consentimiento firmado y documentado de los padres pueden aparecer los rostros de los niños pero no, aquí tal parece que los niños son el aderezo de muchas fotografías de la campaña como para ver si así se tiene un carisma que no tienen desde otros ángulos y esta autoridad si de verdad está velando por los derechos político electorales de los ciudadanos debiera hacer un llamado enérgico, no es broma, vemos por ejemplo al niñito que, el niño huichol que canta las canciones de un partido político, bueno ya es casi un adolescente y desde ese entonces su actuación fue más como artista que como niño que aleatoriamente sale una fotografía pero aquí abundan han subido a los niños a bailar al escenario para divertimento del candidato y salen los papás con los niños, cargando los niños y entiendo que los papás no pueden dejarlos en otro lado y si aleatoriamente sale una fotografía con los niños bueno pues entonces se puede borrar pero no es posible que esta autoridad esté sentada esperando a enterarse de eso, esta

autoridad tendría que ser proactiva porque su labor también es ir educando a la sociedad para que ese tipo de fenómenos no se den, no se puede utilizar a los infantes, a los menores, ni a los adolescentes menores de edad sin consentimiento en las imágenes de la propaganda político electoral. Es cuanto.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Bien, ¿alguna otra intervención en primera ronda? Si no lo hay consultaría si es necesario abrir ¿una segunda ronda?

Bien, no siendo así, señor Secretario le solicito se sirva tomar la votación por la aprobación del proyecto de resolución.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con gusto Consejero Presidente.

Señoras consejeras y señores consejeros electorales, se somete a su aprobación el proyecto de resolución a que refiere el punto dos del Orden del día; para ello a continuación se tomará de nueva cuenta la votación nominativa de cada una y cada uno de ustedes. Por lo tanto, les solicito sean tan amables de emitir el sentido de su voto.

Consejero Presidente Juan José Guadalupe Ramos Charre, a favor Secretario.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias.

Consejero Eliseo García González, a favor.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias.

Consejera Italia Aracely García López, a favor.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias.

Consejera Marcia Laura Garza Robles, a favor del proyecto Secretario.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias.

Consejera Deborah González Díaz, a favor.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias.

Consejera Mayra Gisela Lugo Rodríguez, a favor Secretario.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias.

Consejero Jerónimo Rivera García, a favor.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias.

Bien, doy fe Consejero Presidente, que hay aprobación por unanimidad con siete votos a favor, de las señoras consejeras y señores consejeros electorales, respecto del Proyecto de Resolución a que refiere el punto dos.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias Secretario, le solicito dé cuenta del asunto tres del Orden del día si es tan amable.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con gusto señor Presidente.

El punto tres del Orden del día corresponde, al Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, que resuelve los expedientes PSE-53/2022, PSE-54/2022 y PSE-55/2022, acumulados, instaurados con motivo de las denuncias interpuestas por el Partido Político Acción Nacional en contra de la Ciudadana Carmen Lilia Canturosas Villarreal, Presidenta Municipal de Nuevo Laredo, Tamaulipas, por la supuesta comisión de la infracción consistente en transgresión a los principios de imparcialidad y neutralidad; así como en contra del Partido Político morena por culpa in vigilando.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias Secretario, le solicito sea tan amable de dar lectura al apartado de la resolución consistente en los puntos del proyecto, los resolutivos.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con todo gusto Consejero Presidente.

Antes de proceder con la lectura de los puntos resolutivo de acuerdo a su instrucción, le consulto si me permite hacer una precisión en el proyecto que está a la consideración.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Adelante Secretario, tiene el uso de la palabra.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias Presidente. Con su venia, bueno la precisión es en la página 37 del proyecto, específicamente en el apartado relativo a las consideraciones externas y medios de ejecución en el cual dice “la conducta desplegada por el ciudadano César Augusto Verástegui Ostos” debiendo decir “la conducta desplegada por la ciudadana Carmen Lilia Canturosas Villarreal”

Bien, hecha esta propuesta de adecuación, procedo atendiendo su solicitud con la lectura de los puntos resolutivos, los cuales son los siguientes:

“PRIMERO. Es existente la infracción atribuida a la Ciudadana Carmen Lilia Canturosas Villarreal, consistente en transgresión a los principios de imparcialidad

y neutralidad, por lo que se le impone una sanción consistente en amonestación pública, la cual podría aumentar en caso de reincidencia.

SEGUNDO. Inscríbase a la Ciudadana Carmen Lilia Canturosas Villarreal, en el catálogo de sujetos sancionados de este Instituto.

TERCERO. Se ordena a la Ciudadana Carmen Lilia Canturosas Villarreal, retirar la publicación denunciada en un plazo de veinticuatro horas contadas a partir de la notificación de la presente resolución, debiendo informar a este Instituto del cumplimiento dentro de las veinticuatro horas siguientes a que ello ocurra, informada de que, en caso de incumplimiento, se iniciará un nuevo procedimiento sancionador por el desacato.

CUARTO. Se instruye a la Oficialía Electoral, para que verifique el cumplimiento de lo señalado en el resolutivo que antecede.

QUINTO. Es inexistente la infracción atribuida a morena consistente en culpa in vigilando.

SEXTO. Publíquese la presente resolución en los estrados y en la página de internet de este Instituto.

Notifíquese como corresponda.”

Es cuanto Consejero Presidente, son los puntos resolutivos del proyecto.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias señor Secretario muy amable. Señoras y señores integrantes del Consejo General, está a su consideración el proyecto de resolución. En primera ronda ¿alguna intervención? La representación de morena, adelante señor representante en primera ronda por favor.

EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO MORENA: Gracias Consejero Presidente. Pues este es el ejemplo más cercano, les acabo de hablar a ustedes consejeros electorales y señoras y señores representantes de partido y a las personas que amablemente nos estén escuchando y siguiendo en redes sociales, de la diferencia de que la máxima autoridad ejecutiva, el máximo superior jerárquico de todos los burócratas de la administración pública del gobierno del estado de Tamaulipas, se ande paseando y haga llamados a la gente a defender lo que se ha logrado y a que haya continuidad, frente a un post que dé una persona, alguien que tenga a la mano calendario puede decirme ¿en qué fecha cayó 3 de abril, qué día de la semana fue? ¿Alguien tiene a la mano ese dato? Si no yo se los digo aquí.

El tres de abril era domingo, día de asueto incluso para las personas que son electas, aunque su función es permanente se les concede un día de asueto, bueno

estas expresiones no fueron hechas en el marco de un mitin no fueron dirigidas a sus subordinados, en su red de Facebook la Alcaldesa sancionada puso un comentario respecto del inicio de la campaña. Esta autoridad electoral administrativa investigadora y justiciera sí se propuso hacer una investigación exhaustiva respecto de los dichos y concluye bueno faltaba más que fuera algo más grave, concluye que sí procede una amonestación pública, eso en buen español se llama doble moral, doble rasero ¿por qué? Porque la acción para que yo llegue a leer el mensaje que esta señora publicó tengo que abrir internet entrar a Facebook buscar a esa persona y hacer scroll en sus publicaciones una vez que llegue a esa publicación leerla, son cuatro actos volitivos, no es una propaganda que me haya brincado a mí, que se haya pagado, que sea un banner pagado que me esté saliendo como están saliendo los ridículos comerciales del candidato de la Coalición cada vez que abre uno un video en YouTube en el estado ahí sí yo estoy viendo otro video estoy viendo quiero ver un documental sobre la segunda guerra mundial y me sale un comentario de que El Truko va ganando las encuestas eso yo no lo pedí, eso me sale en YouTube porque no puedo pagar el servicio de lujo que me desintoxica de ese tipo de comerciales; sin embargo, el caso de las redes sociales requiere que la gente se meta a investigar para encontrar una información y aquí está sancionando a la Alcaldesa por algo que puso en su red el día domingo tres de abril el día que iniciaban las campañas.

Ya sabemos que lo que estamos diciendo no va a cambiar el criterio, es más morena desde que empezó a conocer los primeros resultados de las denuncias por procedimientos especiales sancionadores, se dio cuenta que aquí en esta instancia no va a obtener justicia, lo único que estamos haciendo es documentar todas las omisiones, inconsistencias y yo diría ausencia de autoridad en el Proceso Electoral, de nada sirve que en el discurso Consejero Presidente en googlee usted la voz y haga un llamado a que todo mundo respete, eso en el discurso se oye bien bonito pero obras son amores no buenos deseos y ustedes deberían empezar a poner el orden no nomás con discursos porque al rato sale un boletín el Presidente hizo un llamado a que la gente, sí eso, eso no sirve de nada eso es como las llamadas a misa, justamente como a eso.

Entonces estamos viendo que esta autoridad se porta exhaustiva, investiga y determina que las expresiones en las redes sociales sí ameritan una amonestación pública, para nadie es ajeno lo que está sucediendo en el marco de este Proceso Electoral, hay persecuciones en contra de legisladores y también en contra justamente de esa Alcaldesa, espero que esta autoridad no se sume a esa avalancha, espero la segunda ronda.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Bien, ¿alguna otra intervención en primera ronda señoras y señores integrantes del Consejo General? Bien, si no la hay consultaría si en segunda ronda, bien la representación de morena adelante señor representante.

EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO MORENA: Gracias Consejero Presidente. De esta manera decía yo, que no nos queda a morena más que presentar las quejas que tenemos, exhibir ante los medios y ante el Foro Electoral Mexicano lo que está sucediendo aquí, debo decir que tampoco esperamos justicia en el Tribunal Electoral del Estado y que está sucediendo un fenómeno muy peculiar, todos estos procedimientos están regulados para quien no los conozca, de manera que deben ser hiper expeditos muy rápidos sumarísimos, sin embargo y se entiende y se respeta el trabajo porque los he visto trabajar, se entiende las cargas de trabajo pero lo que no se entiende es que se estén tardando tanto para resolver asuntos que deben resolverse en una semana y se estén tardando tanto en resolverlos, para resolver la inexistencia no vaya a ser que haya una estrategia no estoy diciendo que la haya estoy diciendo no vaya ser así como el gobernador dijo que haya continuidad espero que se interprete como no vaya a ser, que lo que estén queriendo hacer es que todas estas quejas se junten para la calificación de la elección ¿sabes qué? No nos dio tiempo como autoridad electoral administrativa resolverlas, nos llenaste de trabajo entonces todo que se junte y que lo califique el Tribunal de esa manera en los hechos lo que están haciendo es permitir toda clase de violaciones por parte de los servidores públicos del gobierno del estado, de los partidos integrantes de la Coalición y no están sancionando nada, bueno sí salió un niño amonestación pública. A ver desde febrero metimos una queja de que en la reunión plenaria de los senadores del PAN se fue a meter el Gobernador, se fue a meter Lorenzo Córdova en Tampico, de manera virtual por cierto pero lo hizo, hemos denunciado hay quejas que no se han resuelto hay quejas que no se han resuelto que se presentaron hace ya varias semanas y quedan tres semanas y además nos faltan muchas, también nosotros estamos trabajando pero nosotros no tenemos esta infraestructura que ustedes sí tienen nosotros estamos trabajando les vamos a seguir presentando quejas pero no se preocupen no es para darles trabajo, es para documentar que no están haciendo bien su trabajo y que estas omisiones de facto porque no son de jure son de facto están permitiendo que se viole la ley un día otro también otro también sin que ustedes se pronuncien y le paren un alto, si ustedes sancionaran a un solo servidor público como los que van de los que vamos a hablar en el siguiente punto, si al menos a uno de ellos lo sancionaran la gente diría la autoridad como dice el dicho favorito de los abogados del Instituto de Investigaciones Jurídicas “hay jueces en Berlín” para que aquí digamos “hay autoridad electoral administrativa en Tamaulipas”, no está de adorno, no está de florero, no son los peones y los alfiles de un tablero de ajedrez que lo está moviendo una persona aquí y otra persona en Calzada de Tlalpan en Viaducto Tlalpan, eso no lo pueden permitir ustedes.

No me refiero a sus personas porque los respeto y tienen todo mi respeto, pero me refiero como autoridad electoral administrativa, no permitan pasar así a la historia porque esta elección, y no voy a hacer proselitismo nada más hago un llamado tengo todo el derecho de hacerlo, pero hago un llamado a que se revise cuáles son las tendencias si por error debido a un cálculo político indebido esta autoridad está

actuando de manera preventiva debe decir mira me recargo en la pared dejo que pase todo y bueno yo cumplí con mi tramo, a mí no me pueden reclamar, yo no sancioné, a mí no me reclamen ya si sancionó el Tribunal yo no fui yo actué hice un llamado hice lo que podía.

Entiendo su posición no somos nuevos en esto ni somos ingenuos los entiendo y tienen todo mi respeto y solidaridad si es que están siendo sometidos a presión, no estoy afirmándolo y como aquí ya quedamos que las frases son polisémicas no estoy afirmando que estén siendo presionados, estoy diciendo que probablemente haya un mal cálculo político y ese mal cálculo político se da porque hay unas tendencias, entonces si la gente se da cuenta que la autoridad nada más está de florero, miren no quiero parecer grosero y si lo parezco les ofrezco una disculpa, pero no están actuando como árbitro están actuando como el portero, el portero de casa de gobierno, el portero del PAN, el portero del PRI y el portero del PRD, no es posible que metamos quejas cada tercer día de tantas violaciones que están sucediendo y son inexistentes, son inexistentes con reflexiones estrambóticas en las resoluciones.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Señor representante, perdón ha agotado su intervención en segunda ronda.

EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO MORENA: Gracias, perdón.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Bien, gracias. ¿Alguna otra intervención en segunda ronda? La representación del Partido de la Revolución Democrática, adelante señor representante tiene el uso de la palabra.

Disculpe no le escuchamos señor representante no sé si puede revisar su conexión o en su caso, la.

EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA: Disculpe estaba desconectado.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Adelante señor representante.

EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA: Le decía al abogado y representante de morena bienvenido al Proceso Electoral qué bueno que llegó, qué bueno que lo enviaron y ese cambio nos da buen un buen mensaje de lo que está sucediendo en Tamaulipas, pero sí le pediría con mucho, muy atentamente más respeto para la Institución, sabemos que viene y representa un partido que no respeta instituciones sabemos que viene a representar un partido que tiene gobiernos estatales que no respetan instituciones, ¿sabe usted dónde está parado, sabe usted, tiene la calidad moral para cuestionar a la Institución en Tamaulipas?

O sea, señor abogado usted sabe lo que tiene que hacer, impugne en la medida y las instancias que usted diga, pero no venga aquí a estar dañando a la Institución se le está dando la palabra lo estamos escuchando, pero está incisivo incisivo, usted sabe lo que tiene que hacer Licenciado o sea porque no estar o sea nosotros somos parte del Consejo no somos floreros tampoco, pero es un buen mensaje una buena señal de su partido como está, ¿por qué? Por lo mismo, por lo mismo que pasa en todo el país, la ventaja y bueno pues la ventaja está de que vamos a ganar, muchas gracias.

EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO MORENA: Por la alusión personal, solicito la palabra.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Sí, adelante señor representante de morena.

EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO MORENA: Gracias. Señor representante del PRD le agradezco el llamado y si en algún momento me he sobrepasado, a usted también le ofrezco una disculpa porque tenemos que mantener este diálogo respetuoso. La verdad es que soy nuevo en Tamaulipas y soy nuevo en la materia electoral por eso no de repente no le entiende uno a estas resoluciones tan extrañas, pero sostengo lo dicho, esta autoridad no está actuando como árbitro sino como portero.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Bien, muy bien. ¿Alguna otra intervención en segunda ronda? Sí señor representante con, por qué motivo ¿perdón? ha agotado ya sus intervenciones en segunda ronda.

EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO MORENA: Ya no hay tercera ¿verdad?

EL CONSEJERO PRESIDENTE: No.

EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO MORENA: Okey.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Muy bien muchas gracias. ¿Alguna otra intervención señoras y señores integrantes del Consejo General?

Bien, no siendo así señor Secretario le solicito se sirva someter a votación la aprobación del proyecto de resolución por favor.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con gusto Consejero Presidente.

Señoras consejeras y señores consejeros electorales, se somete a su aprobación el proyecto de resolución a que refiere el punto tres del Orden del día de esta sesión, esto con la adecuación planteada por el suscrito; para ello a continuación

se tomará la votación nominativa de cada una y cada uno de ustedes, motivo por el cual de nueva cuenta solicito sean tan amables de emitir el sentido de su voto.

Consejero Presidente Juan José Guadalupe Ramos Charre, a favor del proyecto Secretario.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias Presidente.

Consejero Electoral Eliseo García González, a favor.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias Consejero.

Consejera Electoral Italia Aracely García López, a favor.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias Consejera.

Consejera Electoral Marcia Laura Garza Robles, a favor del proyecto con las correcciones propuestas Secretario.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias Consejera.

Consejera Electoral Deborah González Díaz, a favor del proyecto con la precisión planteada.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias Consejera.

Consejera Electoral Mayra Gisela Lugo Rodríguez, a favor con los ajustes planteados Secretario.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias Consejera.

Consejero Electoral Jerónimo Rivera García, a favor.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias Consejero.

Consejero Presidente doy fe, que concluida la votación hay aprobación por unanimidad con siete votos a favor, de las señoras consejeras y señores consejeros electorales, respecto del Proyecto de Resolución a que refiere el punto tres del Orden del día.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias señor Secretario, le solicito se sirva dar cuenta del siguiente asunto si es tan amable.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con gusto señor Presidente.

El siguientes asunto corresponde al punto cuatro del Orden del día y refiere al Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, que resuelve los expedientes identificados con las claves PSE-59/2022 y su acumulado PSE-62/2022, instaurados con motivo de las denuncias interpuestas por el Partido Político morena en contra de las Ciudadanas Mayra Rocío Ojeda Chávez, en su carácter de Regidora del Ayuntamiento de Ciudad Madero, Tamaulipas; Alejandra Cárdenas Castillejos, en su carácter de Diputada del Congreso del Estado de Tamaulipas; así como de los Ciudadanos Carlos Cabrera Bermúdez e Issis Cantú Manzano, quienes ostentan una Regiduría en el Ayuntamiento de Victoria, Tamaulipas; por la supuesta comisión de las infracciones consistentes en uso indebido de recursos públicos y difusión de propaganda gubernamental durante la etapa de campaña; así como en contra de los partidos políticos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática, por culpa in vigilando.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias señor Secretario, a efecto de someter a la consideración de las señoras y señores integrantes del Consejo General el proyecto de resolución, le solicito que previamente se sirva dar lectura al apartado que corresponde a los puntos resolutivos del proyecto, si es tan amable.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con gusto Consejero Presidente.

Los puntos resolutivos son los siguientes:

“PRIMERO. Son inexistentes las infracciones atribuidas a los Ciudadanos Mayra Rocío Ojeda Chávez, Alejandra Cárdenas Castillejos, Carlos Cabrera Bermúdez e Issis Cantú Manzano, consistentes en uso indebido de recursos públicos y difusión de propaganda gubernamental durante la etapa de campaña.

SEGUNDO. Es inexistente la infracción atribuida al PAN, PRI y PRD consistente en culpa in vigilando.

TERCERO. Publíquese la presente resolución en los estrados y en la página de internet de este Instituto.

Notifíquese como corresponda.”

Es cuanto señor Presidente, son los puntos resolutivos del proyecto.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias Secretario. Someto a la consideración de las señoras y señores integrantes del Consejo General el proyecto de resolución, ¿alguna intervención? La representación de morena tiene el uso de la palabra en primera ronda, adelante señor representante.

EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO MORENA: Gracias Consejero Presidente. Cito “Buenos días mi nombre es Mayra Ojeda soy Secretaria General del PRI Tamaulipas, como en repetidas ocasiones ya hace algunos meses siempre me manifesté a favor de la alianza a favor de la Coalición” esto fue en horas hábiles esto fue en viernes ocho de mayo en plena campaña electoral, es una Regidora del Ayuntamiento de Madero y además es la Secretaria General del PRI Tamaulipas.

“Me pronuncié a favor de la alianza a favor de la coalición el día de hoy estamos reunidos para hacer posicionamientos muy firmes en contra del tema del 10 de abril que es la Revocación de Mandato”, miren no vamos hablar de la Revocación de Mandato porque eso es materia federal. Estos regidores denunciados en este Procedimiento Especial Sancionador, violaron la Constitución y actualizaron el delito especificado en la fracción IV del artículo 11 de la Ley General de Delitos Electorales, esta denuncia ya se presentó en la Fiscalía Electoral de la Fiscalía General de la República por cuanto hace al procedimiento de Revocación de Mandato, pero no solamente se pronunciaron en contra porque lo dicen y aquí voy a pedir un favor si es que mis comentarios no han herido mayores susceptibilidades el día de hoy, que si no me alcanza el tiempo se me dé tiempo extra porque tenemos que leer lo que aquí se dice, no puede ser que se nos agote el tiempo para estar defendiendo un punto que merece ser discutido con mayor amplitud, sino hay que respetar las normas, en fin.

“Cuánto va a costar en todo México la Revocación de Mandado bla bla bla, cuántos tratamientos de cáncer hubiéramos pagado” y aquí entra la parte que le atañe a esta autoridad. “Nos queda clara la urgencia y la preocupación que tienen porque se le vuelva a dar una cuota de poder a su mandatario nacional, estamos en campaña electoral eh, a su mandatario nacional porque pues es un partido que viene en decadencia primera frase; en Tamaulipas no queremos que la desgracia llegue a nuestro estado porque queremos un Tamaulipas de primera, no queremos que entre aquí una transformación de cuarta siguiente comentario; porque eso es lo que ha hecho morena, tercer comentario en otros estados en los que ha gobernado que por lo visto también son más violentos de la república”, falso los estados con más fallecidos por violencia son los gobernados por Acción Nacional. Este, “en otros estados se ha gobernado vamos a estar señalando el domingo por medio de redes sociales, queremos también invitar a la ciudadanía a la sociedad civil organizada a que nos ayude a denunciar todos los hechos” y entra el otro Regidor por Victoria y dice, “por parte del apasionadamente queremos hacer nos damos cuenta de lo que está en juego en esta elección hemos tenido durante esos últimos seis años frente a una transformación de cuarta que nos quiere regresar 70 años en el tiempo estamos en un gobierno que”, aquí está hablando servidor público sujeto a la Constitución, está haciendo propaganda gubernamental y propaganda política en favor del gobierno del estado.

“Una transformación que nos quiere regresar a 70 años, estamos en un gobierno que lucha de frente en contra de la delincuencia como lo es el gobierno estatal frente a un gobierno que dice abrazos no balazos, un gobierno que le apuesta a las energías limpias, que le apuesta al comercio, que le apuesta al desarrollo frente a una transformación de cuarta que simplemente nos está haciendo caer en un hoyo que vamos a tardar mucho en salir, es por eso que en Acción Nacional estamos convencidos que con nuestro candidato el Ingeniero César Verástegui El Truko vamos a poder seguir por el camino del desarrollo, por el camino de la seguridad, por el camino de las mejores oportunidades para nosotros y para nuestras familias”. Esto no es una violación a las reglas de campaña según esta honorable autoridad electoral administrativa. Y los comentarios de la Regidora del PAN en Victoria “Soy regidora, Consejera Estatal del Partido Acción Nacional”, muy bien en horas hábiles, en Proceso Electoral, en campaña electoral, “aquí estamos para defender la legítimamente al INE gracias, es algo complicado de entender porque ahora nos exige una Revocación de Mandato no somos tontos creo que sabemos lo que está pasando están tratando de quitar el tema …. ha sido el cáncer, medicamentos para el cáncer, si ese dinero se hubiera mandado no tienen idea de la cantidad de niños y de la cantidad de mujeres que llegan desesperados” ah! entonces estamos hablando de propaganda gubernamental ella es la salvadora de los niños y de las señoras con cáncer.

“Aquí estamos en defensa esperamos con esta Revocación de Mandato no sigamos sosteniendo este gobierno de cuarta estamos seguros 30 millones” puras expresiones en contra de la Revocación de Mandato.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Señor representante, disculpe que lo interrumpa ha concluido en primera ronda los cinco minutos reglamentarios.

EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO MORENA: Gracias.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Bien, consultaría si ¿alguien más desea hacer uso de la palabra en primera ronda? De no haber intervenciones en primera ronda, consultaría si ¿alguien desea hacer uso de la palabra en segunda ronda? En segunda ronda la representación de morena, por favor señor representante.

EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO MORENA: Y cierra el moderador de esta mesa diciendo “Muchas gracias entonces el pronunciamiento sería que los miembros de la alianza “Va por Tamaulipas” convocamos a no asistir a votar, pero a estar atentos que morena no haga una simulación y un fraude con esa consulta, y les invitamos a compartir el pan” o sea además invitaron a desayunar a los compañeros reporteros.

Les acabo yo de narrar, uno: las expresiones en Facebook de una Alcaldesa frente a estos miembros del cabildo, también son ediles dos del PAN y una del PRI y esta

autoridad hace su análisis de los dichos concluyendo es inexistente la infracción atribuida a esos partidos no se les puede exigir a los partidos perdón, “es inexistente la infracción atribuida al PAN, el PRI y el PRD atendiendo al inciso d) de la jurisprudencia 17/10 en el que se establece que las acciones que pueden hacer los partidos deben ser razonables y proporcionables” o sea ni siquiera son dignos de ser amonestados porque sus regidores que los representan en el cabildo, dedican horario hábil en plena campaña electoral para hacer proselitismo y esta autoridad nos sale con que esas infracciones son inexistentes tanto por parte de los regidores como por parte de los partidos. La verdad es que era importante hacérselos notar yo no sé si los señores consejeros estudiaron los proyectos y dicen bueno de aquí a que termine la jurisdicción del Instituto Electoral de Tamaulipas nosotros no vamos a sancionar a nadie vamos a ser una autoridad lese fer lese pacer, y creo que eso aunque no lo crean está afectando la legalidad y por eso está subiendo de tono esta campaña, porque esta autoridad está ausente, porque no le ha dado un manotazo a nadie en la mesa para que la gente empiece a comportarse.

En democracia se gana y se pierde, quienes nos dedicamos a esto así sabemos que sucede, tenemos todos que hacer como Ulises en la Iliada, tenemos que amarrarnos al poste, taparnos los oídos con cera y comportarnos de acuerdo, además con lo que es nuestra obligación, no podemos seguir permitiendo esto, si esta autoridad sigue siendo omisa y ausente bueno nos queda claro que jurídicamente probablemente no suceda nada pero se pueden generar condiciones no sanas para la convivencia política en el estado. Y aprovecho porque este es el último punto del Orden del día, le pregunto al Consejero Presidente si me acepta una pregunta.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Sí, adelante señor representante claro que sí.

EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO MORENA: Podría decirme en qué parte de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos o de la Constitución Tamaulipas o de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales o la Ley Electoral de Tamaulipas, o algún Reglamento del INE o de esta Institución se establece la atribución del Consejero Presidente de declarar válidos los acuerdos que se toman en esta sesión, porque lo acabo de escuchar decir “declarando, declaro válidos todos los acuerdos y los informes” y con todo respeto usted carece de toda competencia o facultad para declarar válido nada, lo que se vota ya es válido no requiere que usted lo declare y aunque parezca una bagatela una minucia esto suma a que la gente esté desinformada porque entonces la gente está diciendo bueno pues el que le da validez es el Consejero Presidente y esto no es cierto, desde que se vota ya es válido y solamente dejará de serlo por virtud de una impugnación que prospere. Le suplico con mucho respeto y en afán de que todos respetemos el principio de certeza que no emita ese tipo de comentarios porque usted no es autoridad para declarar válido ningún acuerdo de este Consejo. Es cuanto Consejero Presidente.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Bien, gracias señor representante.

Sí, si me permiten muy rápidamente, la expresión que su servidor utiliza al momento de dar por concluida la sesión Extraordinaria tiene su origen única y exclusivamente en un principio jurídico aplicable en materia electoral que es el de la conservación de los actos públicos válidamente celebrados justamente, es decir con mi frase no pretendo en modo alguno suplantar ni sobreponer mi cargo a la responsabilidad colegiada que compete a este órgano justamente, sino únicamente patentizar eso, la firmeza de las decisiones que se han tomado en cuanto a que son producto de un acto que se celebró de manera pública en presencia de quienes integramos el órgano colegiado y por supuesto coincido totalmente con usted en que se someterá como todas las decisiones de este órgano colegiado a en su caso, los medios de impugnación que interpongan los sujetos legitimados y serán las instancias jurisdiccionales las que en todo caso resuelvan la conformidad o no de nuestras decisiones al marco constitucional y legal.

Ese es únicamente el fundamento de la decisión, insisto a partir de un principio y reconociendo que los acuerdos mismos tienen plena validez porque así se mandata en el texto de los mismos.

EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO MORENA: Le agradezco la respuesta y le suplico que así lo explique porque así es muy claro y la gente va a entender que se debe a este órgano colegiado y disculpe que haya tomado la palabra.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Muy bien. ¿Alguna otra intervención estamos en segunda ronda? Bien, si no la hay luego entonces ¿perdón? Muy bien en segunda ronda la representación del Partido de la Revolución Democrática, adelante señor representante tiene usted el uso de la palabra.

EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA: Sí, nada más una pregunta Licenciado suplente de morena, mencionó quiero que nos aclara qué es lo que puede qué es lo que trata de decir con esto con esta frase “se pueden generar convivencias no sanas en el proceso electoral” y dos, respecto a la ciudadana Mayra Secretaria General del PRI dice que no es la salvadora de los niños con cáncer, a qué se refiere esto, nada más.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Las rondas de intervención de, en este asunto de la representación de morena han concluido por lo tanto señor representante, señores representantes permítanme canalizar la intervención del Partido de la Revolución Democrática en cuanto a una alusión personal, y ahí le preguntaría a usted señor representante de morena si está dispuesto a atender el planteamiento que ha hecho la representación del partido político de la Revolución Democrática.

EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO MORENA: Con todo gusto Consejero Presidente.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Adelante señor representante, tiene usted el uso de la palabra.

EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO MORENA: Gracias señor representante. Si usted revisa los proyectos que fueron sometidos a su consideración, encontrará que quien habla del tema de los niños con cáncer es la Regidora del PAN no es la Regidora de Madero Mayra, es el punto que le aclaro y lo otro es que si esta autoridad no sanciona, los actores políticos pueden pensar que no hay autoridad y que pueden continuar como lo han venido haciendo violando la ley utilizando recursos públicos, es importante que esta autoridad dictara una sanción una amonestación a un actor político, a un funcionario público de los que hemos pedido sanción, denunciando, para que el resto de los funcionarios públicos entiendan que esta es una elección que se dirime entre los ciudadanos y por supuesto por los servidores públicos en sus días libres, no en horarios de trabajo, no utilizando instalaciones, recursos humanos, recursos financieros y recursos materiales para hacer actividades proselitistas, gracias.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Bien, gracias muy bien. Estamos en la segunda ronda del asunto último del Orden del día, ¿alguna otra intervención señoras y señores integrantes del Consejo General? Bien, asumo que no hay ninguna otra intervención y que luego entonces están suficientemente discutido el proyecto en consecuencia, señor Secretario le solicito se sirva proceder a tomar la votación correspondiente por la aprobación del proyecto de resolución.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con gusto Consejero Presidente.

Señoras consejeras y señores consejeros electorales, se somete a su aprobación en este momento el proyecto de resolución a que refiere el punto cuatro del Orden del día de esta sesión Extraordinaria; para ello a continuación se tomará la votación nominativa de cada una y cada uno de ustedes, motivo por el cual solicito sean tan amables de emitir el sentido de su voto.

Consejero Presidente Juan José Guadalupe Ramos Charre, a favor Secretario.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias Presidente.

Consejero Electoral Eliseo García González, a favor.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias Consejero.

Consejera Electoral Italia Aracely García López, a favor.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias Consejera.

Consejera Electoral Marcia Laura Garza Robles, a favor del proyecto.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias Consejera.

Consejera Electoral Deborah González Díaz, a favor.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias Consejera.

Consejera Electoral Mayra Gisela Lugo Rodríguez, a favor Secretario.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias Consejera.

Consejero Electoral Jerónimo Rivera García, a favor.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias Consejero.

Consejero Presidente doy fe, que hay aprobación por unanimidad con siete votos a favor, de las señoras consejeras y señores consejeros electorales, respecto del Proyecto de Resolución a que refiere el punto cuatro del Orden del día de esta sesión.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias señor Secretario.

Estimadas y estimados integrantes del Consejo General, la Secretaría Ejecutiva ha dado cuenta de que se han agotado los asuntos incluidos en el Orden del día de la presente sesión Extraordinaria, encontrándose éstos suficientemente discutidos y no habiendo otro asunto que tratar siendo las diecisiete horas con cincuenta y tres minutos del día doce de mayo del año dos mil veintidós, se han declarado válidos los acuerdos y resoluciones aquí aprobadas por lo tanto agradezco a todas y todos ustedes la asistencia a la sesión Extraordinaria, muchas gracias que tengan muy buena tarde.